

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Anártida Argentina 333
9001 RADA TILLY - Chubut

N° 2236 /14
13 de Marzo de 2014.-

ORDENANZA

VISTO:

El Expediente Municipal N° 66686-C-2011 y la presentación del Sr. Jeremías CASARES mediante la cual solicita se le autorice a transferir el inmueble de su propiedad identificado catastralmente como Parcela 07 de la Manzana 22 del Sector 1 de la Circunscripción 2; y

CONSIDERANDO:

Que dicho inmueble le fue adjudicado al Sr. Jeremías Claudio Adrian CASARES mediante la Resolución Municipal N° 291/10 de fecha 16 de Julio de 2010.

Que ha emitido dictamen el Asesor Letrado Municipal.

Que la Comisión de Adjudicación, Venta y Concesión de Tierras Fiscales de esta Corporación Municipal ha dictaminado en forma favorable al respecto.

Que sin perjuicio de lo establecido en la legislación municipal aplicable al caso, artículo 16° de la Ordenanza Municipal 760/86 y su modificatoria Ordenanza Municipal N° 1326/99, debe considerarse el caso particular y los dichos del peticionante.

Que debe hacerse efectivo el cobro del Derecho de Transferencia.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA


Art. 1°) Autorizar la transferencia solicitada por el Sr. Jeremías Claudio Adrián CASARES a favor de Claudio César CRESCENZI, DNI 16.617.109, en carácter de excepción al artículo 16° de la Ordenanza Municipal 760/86 y su Ordenanza modificatoria 1326/99, por los fundamentos expuestos en el considerando, del inmueble identificado catastralmente como Parcela SIETE (7) de la Manzana VEINTIDOS (22) del Sector UNO (1) de la Circunscripción DOS (2) de este ejido municipal.

Art. 2°) Corresponde el pago del derecho de transferencia, conforme la normativa aplicable.

Art. 3°) El nuevo adjudicatario deberá cumplir con las obligaciones impuestas en el Ofrecimiento Público que determinó la venta del inmueble.

Art. 4°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DIA TRECE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.


MARÍA VANESA CÁRDENAS
A/C Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut


GERARDO PALAZZOLI
PRESIDENTE
Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut